

solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático de Análisis Matemático tercero y Álgebra Superior de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que con fecha uno de enero actual ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día uno de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 7 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Juan del Rosal Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan del Rosal Fernández, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a don Graciano García Carrillo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid; Resultando que por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar Maestro de taller de «Esmaltes» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, a don Graciano García Carrillo, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante y con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se nombra a don Joaquín Calvo Sotelo Presidente de la Sociedad General de Autores de España.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo último del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad General de Autores de España, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Sociedad General de Autores de España a don Joaquín Calvo Sotelo, con las prerrogativas inherentes al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Ramón Beneyto Sanchis

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Ramón Beneyto Sanchis, Catedrático numerario de la misma.

Percebirá la gratificación anual de 15.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, servicio 344.121.2, del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 12 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Soria, doña Fulgencia Araiz Simón.

Cumplida en el día 16 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Soria, doña Fulgencia Araiz Simón.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1919, ha resuelto declarar jubilada en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía a doña Fulgencia Araiz Simón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se prorrogan los nombramientos de Directores y Directoras de Canto en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Finalizado con esta fecha el plazo de validez de nombramientos de Directores y Directoras de Canto, nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y teniendo en cuenta las propuestas de los ilustrísimos señores Directores de los mismos, en vista de la labor educativa musical desarrollada,

Esta Dirección General ha acordado prorrogar hasta el 31 de diciembre del próximo año 1963 los efectos de los nombramientos de los Directores y Directoras de Canto, salvo aquéllos cuyo cese han propuesto los respectivos Directores de los Institutos.

Por los Secretarios de los Centros se procederá a estampar en las credenciales de los Profesores nombrados las correspondientes diligencias de cese y nueva posesión en 31 de diciembre y primero de enero, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1962.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 3 de enero de 1963, se transcribe a continuación la pertinente rectificación.

En la página 218, segunda columna, tercer párrafo, donde dice: «Córdoba; Lengua inglesa, don Miguel Rotger Martorell», debe decir: «Córdoba, masculino; Lengua francesa, don Miguel Rotger Martorell».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 18 de enero de 1963 por la que se determinan los miembros del Consejo Superior de Cinematografía.

Imos, Sres.: La Orden de 28 de noviembre de 1962 que regula la organización y régimen de funcionamiento del Consejo Superior de Cinematografía, determinaba en su artículo primero la composición del mismo, tanto en lo que se refiere a los miembros natos como a los de libre designación o a los propuestos en representación de diversas Entidades y Organismos.

Recibidas la totalidad de las propuestas recabadas al efecto, es ya posible efectuar los nombramientos de conjunto de los miembros constitutivos del citado Consejo Superior de Cinematografía, con el fin de que el mismo pueda iniciar su actuación.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

El Consejo Superior de Cinematografía, regulado por Orden de 28 de noviembre de 1962, quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José María García Escudero, Director general de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente primero: Don Florentino Soria Heredia, Subdirector general de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente segundo: Don Manuel Andrés Zabala, Secretario General de Cinematografía y Teatro.

Secretario: Don Pedro Cobelas Schwartz, Jefe del Servicio de Cine de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Vocales por razón del cargo: Don Victoriano López García, Secretario técnico del Instituto Nacional de la Cinematografía; don Sebastián Bautista de la Torre, Secretario de la Junta de Clasificación y Censura de Producciones Cinematográficas; don Francisco Abella Martín, Asesor jurídico del Instituto Nacional de la Cinematografía; don Jesús Orfila Eotermín, representante del Ministerio de Comercio en el Instituto Nacional de la Cinematografía; don Ramón Lamas Lourido, Asesor religioso del Ministerio de Información y Turismo; don José Farré de Calzadilla, Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo;

don Vicente Salgado Blanco, Presidente de la Junta Nacional Económica de Cinematografía del Sindicato Nacional del Espectáculo; don Félix Esteban Sellés, Presidente de la Junta Nacional Social de Cinematografía del Sindicato Nacional del Espectáculo; don Jorge Tussell Coll, Presidente de Uniespaña y de Cinespaña; don Manuel Augusto García Viñolas, Director de Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO; don José Luis Saenz de Heredia, Director de la Escuela Oficial de Cinematografía; don Carlos Fernández Cuenca, Director de la Filmoteca Nacional; don Luis Benítez de Lugo, Presidente de la Federación Nacional de Cine-Clubs; don Luis García Berlanga, Presidente de la Asociación de Diplomados de la Escuela Oficial de Cinematografía; don Pascual Cebollada García, Presidente del Círculo de Escritores Cinematográficos, y don Guillermo de Reyna y Medina, Jefe del Departamento de Filmología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales en representación de Organismos y Entidades: A propuesta del Sindicato Nacional del Espectáculo: Don Jorge Tussell Coll, como representante de la producción de largo metraje; don Jesús Miguel Hormaechea Villar, como representante de la producción de corto metraje; don José María Alonso-Pesquera y Cendra, como representante de las Cooperativas de Producción Cinematográfica; don Santiago Moro Escalona, como representante del cine publicitario (con carácter provisional); don Joaquín Agustí Rey Poch, como representante de la distribución cinematográfica en general; don Enrique Aguilar Campderros, como representante de la distribución cinematográfica en 16 milímetros; don Vicente Guilló García, como representante de la exhibición cinematográfica; don Antonio Peñacoba Fabregat, como representante de los Estudios de rodaje; don Salvador Arias Martín, como representante de los Estudios de doblaje; don Daniel Aragón Puig, como representante de los laboratorios; don Jaime García Herranz, como representante de los guionistas; don Juan Antonio Bardem Muñoz, como representante de los Directores-realizadores; don José Suárez Sánchez, como representante de los actores, y don Cecilio Paniagua Rodríguez, como representante de los técnicos (con carácter provisional).

(Los vocales designados anteriormente con carácter provisional, y que con tal carácter han sido propuestos por el Sindicato Nacional del Espectáculo, lo serán en tanto que por el Grupo Sindical correspondiente se lleva a cabo la oportuna elección.)

A propuesta de diversos Organismos:

Don Félix Bueno de Linares, por la Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión; don Alberto Fernández Galar, por la Secretaría General del Movimiento; don Rafael Lorente y Martínez-Pontrémuli, por la Dirección General de Relaciones Culturales; don Gregorio Marañón Moya, por el Instituto de Cultura Hispánica; don Francisco Gómez Ballesteros, por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y don Joaquín Benítez Lumbreras, por la Dirección General de Información.

A propuesta de la Dirección General de Cinematografía y Teatro:

Don Alfonso Sánchez Martínez, de la crítica de la Prensa diaria; don Félix Martialay y Martín-Sánchez, de la crítica de la Prensa especializada, y Fray Mauricio de Bezoña, ensayista cinematográfico.

Vocales de libre designación, nombrados por este Ministerio: Don Antonio Cuevas Puente, don Fernando Fernández Gómez, don César Fernández Ardavin, don Rafael García Serrana, don Luis Gómez Mesa, don José Gutiérrez Mueso, don José Antonio Nieves Conde, doña María Rodríguez Arroyo (Ana Mariscal), don Joaquín Romero Marchent y don Fernando Vizcaino Casas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 18 de enero de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Imos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía y Teatro.